

Código Global de Conducta Empresarial



DENTRO DE ESTE CÓDIGO

Vivir nuestros valores; cumplir con nuestro propósito	3
¿Por qué necesitamos este Código?.....	4
Cómo utilizar este Código.....	4
Nuestro compromiso con nuestros valores	5
Nuestro compromiso con nuestros colegas.....	6
Nuestro compromiso con nuestros clientes.....	8
Nuestro compromiso con el mercado	9
Nuestro compromiso con nuestros socios comerciales.....	12
Nuestro compromiso con nuestra comunidad	15
Denuncia de violaciones de este Código.....	16



Creemos que el cumplimiento no es algo que hacemos, sino que debe formar parte de lo que somos.

Los empleados, profesionales independientes de ventas y otros colaboradores de Exactech se han comprometido a vivir nuestros valores fundamentales de Integridad, Innovación, Trabajo en equipo, Responsabilidad y Pasión en el cumplimiento del Propósito de nuestra Compañía de mejorar la calidad de vida de las personas manteniendo su actividad e independencia. Lo hacemos con ideas innovadoras, productos de alta calidad, educación y compromiso de servicio. Nuestro compromiso con el Programa sobre ética y cumplimiento y con sus políticas y procedimientos de apoyo es consecuente con estos valores. Este Código describe el programa de cumplimiento corporativo de la Compañía, sus políticas, procedimientos y prácticas de apoyo. Se basa en las leyes de los países en los que hacemos negocios, así como en los códigos de ética aplicables de la industria. También es importante comprender que, aunque los agentes independientes de ventas, distribuidores y otros terceros (“Colaboradores”) que ayudan a desarrollar, distribuir y vender nuestros productos, no son empleados de la compañía, en la medida en que presten servicios en nombre de la Compañía, se espera que cumplan con este Código. Si su función requiere que interactúe con un Colaborador de la Compañía, usted es responsable de conocer las normas que también se aplican a esas interacciones.

Si bien es imposible abordar todos los problemas a los que se puede enfrentar en el desempeño de su trabajo, nuestra intención es que este Código dote a nuestros empleados, a la fuerza de ventas independiente y a los colaboradores de herramientas que puedan utilizar para abordar los problemas a los que puedan enfrentarse en sus funciones con y para la Compañía. Creemos que el cumplimiento no es algo que hacemos, sino que debe formar parte de lo que somos.

Un programa de cumplimiento exitoso requiere transparencia, participación activa y accesibilidad. Si tiene dudas con respecto a si una sección en particular de este Código se aplica a usted y a su desempeño laboral, es su responsabilidad solicitar aclaraciones. El Equipo Legal siempre está disponible para responder estas preguntas y en cada sección de este Código hay instrucciones sobre cómo dirigir sus preguntas o informar sus inquietudes a los equipos apropiados dentro de Exactech.



Todos debemos comprender y cumplir con este Código. Al hacerlo, protegemos no solo a la Compañía, a sus clientes y colaboradores, sino, lo que es más importante, protegemos la integridad de nuestro Propósito.

¿POR QUÉ NECESITAMOS ESTE CÓDIGO?

Como empleado de Exactech, usted es un reflejo de la Compañía para sus compañeros de trabajo, colaboradores, clientes y para el mercado. En el desempeño de nuestros trabajos individuales, cada uno de nosotros contribuye a la reputación de la Compañía.

Operamos en una industria altamente regulada, donde las leyes que se aplican a nuestro negocio son extensas y complejas. Incluso un solo acto de conducta impropia, ya sea intencional o no, podría someter a la Compañía, sus empleados, profesionales independientes de ventas y colaboradores a responsabilidad civil o penal en virtud de múltiples leyes en varias jurisdicciones. Además, podríamos ser excluidos de los programas gubernamentales de salud y reembolso, lo que sería devastador tanto para nuestro negocio como para nuestra reputación. Todos debemos comprender y cumplir con este Código. Al hacerlo, protegemos no solo a la Compañía, a sus clientes y colaboradores, sino, lo que es más importante, protegemos la integridad de nuestro Propósito.

CÓMO UTILIZAR ESTE CÓDIGO

Hemos desarrollado este Código como una brújula que dirige nuestras interacciones y operaciones en todo el mundo. Todos los directores, funcionarios, empleados, miembros independientes de la fuerza de ventas y colaboradores de Exactech deben cumplir con los principios de este Código. Los líderes de equipo también son responsables de dirigir, gestionar y supervisar el cumplimiento de sus equipos, de practicar nuestros valores fundamentales y de demostrar los más altos estándares de profesionalismo, ética y cumplimiento.

Toda persona que tenga preguntas sobre este Código o cualquier otra inquietud relacionada con el cumplimiento debe comunicarse con su Líder de Equipo, con el Equipo Legal o con un miembro del Equipo de Cumplimiento. En la última página se proporciona información sobre cómo informar cualquier inquietud que pueda tener a través de la línea directa de Cumplimiento de la Compañía.



En definitiva, nuestro éxito depende de lo bien que vivamos nuestros valores fundamentales de integridad, innovación, trabajo en equipo, responsabilidad y pasión.

NUESTRO COMPROMISO CON NUESTROS VALORES

Como la familia corporativa de Exactech, nos motiva nuestro propósito de mejorar la vida de los pacientes a los que brindamos servicios. También nos esforzamos por proporcionar un ambiente de trabajo que atraiga y retenga empleados talentosos, ofrezca resultados comerciales sobresalientes y recompense la confianza y las inversiones de nuestros socios comerciales. En definitiva, nuestro éxito depende de lo bien que vivamos nuestros valores fundamentales de integridad, innovación, trabajo en equipo, responsabilidad y pasión. Estos valores son la base de nuestra cultura corporativa y la integridad es la piedra angular de esa base.

¿Qué significa vivir el valor de la integridad? Significa hacer lo correcto con los máximos estándares de calidad sabiendo nuestro impacto en la vida de las personas. Nuestras relaciones e interacciones con nuestros compañeros de trabajo, colaboradores y clientes deben reflejar nuestra dedicación compartida a la conducta ética y al cumplimiento legal. Todos tenemos la obligación de comprender las leyes, las reglamentaciones, las políticas y los procedimientos de la Compañía descritos en este Código. También debemos estar dispuestos a defender el Código al cuestionar y plantear inquietudes cuando consideremos que se encuentra en riesgo de ser violado. Finalmente, siempre debemos recordar que no existe una manera correcta de hacer algo malo. La manera en que cumplimos con nuestro propósito es tan importante como el propósito mismo. Medimos nuestro éxito a través de los siguientes resultados:

- Somos precursores de nuevos productos, procesos y soluciones que marcan una diferencia real en la vida de los pacientes.
- Somos una Compañía en la que las personas quieren trabajar, con la que quieren hacer negocios e invertir.
- Cumplimos nuestros compromisos y apoyamos a nuestros compañeros de equipo.
- Somos una cultura de personas y grupos capacitados que trabajan juntos para alcanzar los más altos niveles de desempeño.
- Somos reconocidos como líder mundial en restauración de articulaciones por la calidad del producto, el servicio y la participación en el mercado.

Fecha de entrada en vigencia: 26 de marzo de 2015

NUESTRO COMPROMISO CON NUESTROS COLEGAS

Nuestros empleados son el único recurso que no podemos duplicar. Nos hemos comprometido a mantener un ambiente de trabajo saludable, seguro y protegido para nuestros empleados, a través de nuestros valores de responsabilidad y trabajo en equipo. Haremos lo siguiente:

- Cumplir con todas las leyes de salud, seguridad y laborales aplicables.
- Implementar capacitaciones y programas que mantengan un ambiente de trabajo saludable y seguro.
- Tratar a nuestros colegas, colaboradores y clientes de forma justa y respetuosa.
- Tener tolerancia cero para el acoso, la discriminación o las represalias ilegales.

Igualdad de oportunidades

Proporcionar igualdad de oportunidades de empleo ha sido y continuará siendo un principio fundamental en Exactech. Todas las decisiones con respecto al reclutamiento y la contratación, el ascenso, la evaluación, la compensación, los beneficios, el cese de la relación laboral y todos los demás términos y condiciones de empleo se toman sin tener en cuenta la raza, el color, el estado civil, la religión, el sexo, la edad, la nacionalidad, la discapacidad, la información genética o cualquier otra característica protegida, según lo estipulado por la ley.



Aviso contra la discriminación y el acoso

Todos los empleados deben tener la expectativa de un ambiente de trabajo libre de acoso físico o verbal. La Compañía tiene una política de tolerancia cero para el acoso o la discriminación en el lugar de trabajo en función de la raza, el color, el estado civil, el sexo, la religión, la nacionalidad, la edad, la discapacidad o cualquier otra característica protegida, según lo establecido por la ley. Esta política se aplica a cualquier conducta que interfiera de manera no razonable con el desempeño de una persona en su trabajo y que se convierta en una condición de empleo, se utilice como base para la toma de decisiones laborales o cree un ambiente de trabajo ofensivo, hostil, inseguro o amenazante.

La Compañía puede considerarse responsable de las acciones de sus líderes de equipo, gerentes, supervisores, empleados o contratistas independientes que presten servicios en nuestro nombre si la Compañía tiene conocimiento, o incluso si debería haber tenido conocimiento, de una conducta discriminatoria o acosadora y no toma las medidas apropiadas. Los empleados deben informar cualquier queja de acoso o discriminación al líder de su equipo, al vicepresidente del Departamento de Recursos Humanos o al Vicepresidente del Departamento Legal, ya sea que la conducta haya sido dirigida contra usted o que usted esté al tanto de dicha conducta en contra de otro empleado.



Agradecemos, alentamos y esperamos su participación y sus aportes en asuntos de salud y seguridad, incluida la notificación de cualquier asunto que usted considere que pone en riesgo su seguridad o la de sus compañeros de trabajo.

Empleo a voluntad

De conformidad con las leyes aplicables y a menos que se acuerde lo contrario por escrito, la Compañía contrata a los empleados a voluntad. Si bien esperamos que nuestros empleados continúen queriendo trabajar para nosotros, la continuidad de su empleo no está garantizada y tanto usted como la Compañía pueden poner fin a su relación laboral en cualquier momento sin causa ni aviso.

Seguridad y protección

Se espera que los líderes de equipo hagan de la seguridad de los empleados una parte integral de sus responsabilidades. Sin embargo, mantener un ambiente de trabajo seguro depende de la cooperación continua de todos los empleados. Usted es responsable de conocer y practicar los procedimientos de seguridad,

las normas de higiene en el lugar de trabajo y las reglamentaciones ambientales específicas de su trabajo. La Compañía nunca le solicitará que realice una tarea que suponga un riesgo para su seguridad, protección o salud. Si cree que una tarea puede ser peligrosa, notifique inmediatamente al líder de su equipo o a un miembro de Recursos Humanos. Agradecemos, alentamos y esperamos su participación y sus aportes en asuntos de salud y seguridad, incluida la notificación de cualquier asunto que usted considere que pone en riesgo su seguridad o la de sus compañeros de trabajo.

Lugar de trabajo libre de drogas

Exactech mantiene un ambiente de trabajo libre de drogas. La Compañía prohíbe estrictamente lo siguiente:

- La posesión, el uso o la distribución ilícitos de drogas ilegales en la propiedad de la Compañía o en un evento patrocinado por la Compañía.
- La introducción de alcohol en la propiedad de la Compañía o en un evento patrocinado por la Compañía sin aprobación previa.
- El uso indebido de medicamentos de venta libre, recetados o legalizados en el lugar de trabajo.
- Estar bajo los efectos de drogas o alcohol dentro del ámbito del trabajo.
- Es posible que la Compañía realice pruebas de detección de drogas antes de la contratación y se reserva el derecho de realizar pruebas de detección de acuerdo con la ley aplicable, para cualquier empleado que opere vehículos de la compañía, o en casos en los que exista una sospecha razonable de abuso de drogas o alcohol.

NUESTRO COMPROMISO CON NUESTROS CLIENTES

Exactech considera que su enfoque centrado en el cliente nos distingue en el mercado como una compañía que realmente escucha las necesidades de sus clientes. Interactuamos con los proveedores de atención médica de diversas maneras, como clientes, socios comerciales y consultores. Estas interacciones están sujetas a diversas leyes, reglamentaciones y códigos, y Exactech se ha comprometido a garantizar que estas interacciones sean transparentes, éticas y cumplan con las normas. Las políticas y los procedimientos de cumplimiento de la atención médica de la Compañía se detallan en el Programa sobre ética y cumplimiento (Compliance and Ethics Program, “CEP”). El Director de Cumplimiento y el Vicepresidente del Departamento Legal son responsables de supervisar y administrar este programa. Las preguntas o inquietudes relacionadas con el CEP deben dirigirse al Equipo de Cumplimiento.

Este Código utiliza los términos “clientes”, “profesionales de la salud” y “funcionarios gubernamentales”. Los términos “clientes” y “profesionales de la salud” se utilizan para referirse colectivamente a cualquier persona, institución u otra entidad que recete, recomiende o adquiera nuestros productos y servicios. Algunos ejemplos de clientes incluyen no solo a cirujanos y hospitales, sino también a agentes de compras, gerentes de materiales y organizaciones de grupos de compra. Muchos de los países en los que operamos cuentan con sistemas sanitarios nacionales o públicos. En esos países, los “clientes” y “profesionales de la salud” también se consideran “funcionarios gubernamentales”.

Nuestras posibles interacciones con los clientes son muy amplias y podrían incluir una sesión de capacitación sobre un producto entre un vendedor y el personal del quirófano, la negociación de un acuerdo de consultoría con un médico o el desarrollo de un acuerdo de precios con un gerente de compras de un hospital. Todas las interacciones con nuestros clientes, independientemente de su alcance, deben cumplir con las leyes aplicables, los códigos de conducta aplicables de la industria, este Código y sus políticas y procedimientos de apoyo.

Prohibición contra la corrupción y el soborno

Exactech prohíbe estrictamente los sobornos, pagos u otros beneficios que se ofrezcan a cualquier persona con la intención de influir en ellos para que utilicen, recomienden o adquieran nuestros productos y servicios, o con el fin de obtener una ventaja desleal en el mercado. Esta prohibición se aplica a nuestros empleados, fuerza de ventas independiente, distribuidores, colaboradores y a cualquier otra persona o entidad que represente a la Compañía.

Muchos países en los que hacemos negocios, si no es que todos, cuentan con leyes anticorrupción y antisoborno. Es importante comprender que estas leyes a menudo se aplican en todas las jurisdicciones, lo que significa que incluso si usted no vive ni trabaja en un país en particular, las leyes de ese país igualmente pueden aplicarse a su caso. Por ejemplo, la Ley Estadounidense de Prácticas Corruptas en el Extranjero se aplica a las compañías estadounidenses que hacen negocios a nivel internacional. Debido a que Exactech tiene su sede en los Estados Unidos, incluso si usted vive y trabaja en otro país, se le puede hacer responsable de las violaciones de esta ley. Del mismo modo, la Ley contra el Soborno del Reino Unido (“UK Bribery Act”) se aplica a cualquier compañía que tenga una relación con el Reino Unido. Debido a que Exactech tiene una oficina en el Reino Unido, incluso si usted vive y trabaja en Francia, la Ley contra el Soborno del Reino Unido puede aplicarse a su conducta.

Cortesías comerciales

La Compañía ha establecido políticas de cortesía comercial para cada país en el que hacemos negocios y usted es responsable de seguir las pautas aplicables antes de participar en interacciones con profesionales de la salud, funcionarios gubernamentales o cualquier otra persona o entidad que influya en la adquisición de nuestros productos y servicios.

NUESTRO COMPROMISO CON EL MERCADO

Exactech quiere ser reconocido no solo como el principal socio de los cirujanos ortopédicos a nivel mundial, en la búsqueda de la mejora de calidad de vida de los pacientes a través de nuestros productos, si no también como una empresa líder en conducta comercial ética. En esta sección del Código se describen las leyes, normas y reglamentaciones que rigen nuestras interacciones en el mercado, incluidas las interacciones con profesionales de la salud, pacientes, clientes, organismos gubernamentales, vendedores, proveedores y socios comerciales.

Recuerde que la forma en que alcanzamos nuestra visión es tan importante como el logro de la visión en sí. Conducirse con integridad significa que hacemos lo correcto incluso cuando no es la opción más rentable. Haremos lo siguiente:

- Cumplir con todas las leyes regulatorias, de salud, de competencia y de comercio aplicables en la conducción de nuestro negocio.
- Supervisar la seguridad y eficacia de nuestros productos.
- Promover una competencia justa y ética.
- Proporcionar materiales educativos precisos e informativos sobre los productos a los cirujanos y a los pacientes.
- Garantizar que nuestras interacciones con profesionales de la salud, funcionarios gubernamentales, proveedores y vendedores cumplan con las normas y sean éticas.

Leyes de defensa de la competencia y antimonopolio

Una competencia sólida y justa en el mercado nos lleva a distinguirnos a través de los valores de excelencia e innovación. Las leyes de defensa de la competencia y antimonopolio garantizan que todos los competidores tengan una oportunidad justa de competir. Estas leyes prohíben las interacciones entre competidores que dan una ventaja injusta a esos competidores o que restringen de manera no razonable la competencia para otros competidores. A fin de garantizar que promovemos la competencia justa y legal, Exactech prohíbe lo

siguiente:

- Discusiones con proveedores o vendedores que tengan el efecto de obstaculizar o excluir a competidores en el mercado.
- Comunicaciones o discusiones con competidores sobre costos, precios o términos de venta.
- Acuerdos escritos o verbales con los competidores para asignar mercados o clientes.
- Acuerdos con competidores que excluyan a los competidores del mercado o que afecten injustamente su capacidad de competir en el mercado.

Estos tipos de leyes están vigentes en diversas formas en todo el mundo, y si sus responsabilidades laborales se relacionan con la venta y comercialización de los productos Exactech, es importante que conozca y comprenda las leyes que se aplican a sus responsabilidades. Si tiene preguntas sobre estas leyes, consulte a un miembro del Equipo Legal. Asimismo, si usted se encuentra en una situación en la que cree que una interacción o discusión con un competidor viola cualquiera de las prohibiciones anteriores, debe informar inmediatamente a los Equipos de Cumplimiento o Legal de la Compañía.

Cumplimiento con el Comercio Global

Todos los países en los que hacemos negocios han implementado leyes comerciales que rigen la importación, la exportación y el transporte de nuestros productos. La inestabilidad política en una región en particular puede dar lugar a nuevas prohibiciones o restricciones comerciales. La violación de estas leyes o restricciones por parte de la Compañía podría resultar en severas sanciones civiles y/o penales. Si sus responsabilidades laborales incluyen la venta y distribución internacional de nuestros productos, usted es responsable de comprender las políticas aplicables de la Compañía

en su lugar de trabajo. Si tiene dudas con respecto a si un determinado territorio ha sido aprobado, comuníquese con el Equipo Legal para obtener aclaraciones antes de participar en cualquier interacción en ese país. Si toma conocimiento de alguna infracción comercial o de exportación en su país de empleo, está obligado a informar inmediatamente al Equipo Legal.

Investigación de mercados

La era de Internet ha facilitado el acceso a la información sobre prácticamente cualquier tema. Es importante que seamos conscientes de la evolución del mercado, incluidas las actividades de nuestros competidores, pero debemos ser cuidadosos y recopilar dicha información de forma ética y legal. También podemos emplear a personas que han trabajado para nuestros competidores. Nunca debe utilizar ni divulgar la información confidencial o de propiedad exclusiva de un tercero ni violar ningún acuerdo de confidencialidad o de no competencia que haya celebrado con un empleador anterior. Nunca debe utilizar ni solicitar a un tercero que recopile información de manera poco ética o ilegal. Exactech se toma muy en serio estas prohibiciones y respetamos la información confidencial y de propiedad exclusiva de nuestros competidores de la misma manera que esperamos que ellos respeten la nuestra. Cualquier violación de esta política se considerará motivo para tomar medidas disciplinarias, incluido el cese de la relación laboral.



Cómo evitar conflictos de intereses

Los criterios o las decisiones comerciales no deben estar influenciados por intereses personales. Los conflictos de intereses surgen cuando los intereses personales, sociales, financieros o políticos interfieren con los intereses de la Compañía. Incluso la apariencia de un conflicto de intereses entre cualquiera de sus intereses y los de la Compañía puede causar un daño significativo a su reputación o a la de la Compañía. Si bien es imposible describir todos los tipos de conflictos de intereses, a continuación se presentan algunos ejemplos y la política de la Compañía para abordar cada uno de ellos.

Como empleado de Exactech, usted es responsable de evitar los conflictos de intereses o incluso la apariencia de un conflicto entre sus intereses financieros personales y los intereses de la Compañía. A la hora de evaluar sus decisiones financieras en relación con los intereses de la Compañía, debe tener en cuenta las siguientes preguntas:

1. Al contemplar la posibilidad de realizar una inversión, ¿he considerado si esa inversión beneficiará a un proveedor, competidor o cliente significativo de la Compañía?
2. ¿He obtenido información sobre una posible oportunidad de inversión a través de mi empleo en la Compañía? ¿Tiene la Compañía algún interés en la inversión contemplada?
3. ¿Estoy aprovechando o haciendo un uso inadecuado de la información confidencial o de propiedad exclusiva que obtuve a través de mi función en la Compañía?
4. ¿Estoy recibiendo algún tipo de compensación de un proveedor, competidor o cliente de la Compañía?

Si su respuesta a cualquiera de las preguntas anteriores es afirmativa, entonces debe preocuparse por los conflictos de intereses potenciales o reales.

Empleo externo

Tener un empleo externo o gestionar un negocio externo podría crear un conflicto de intereses al distraerlo de sus responsabilidades con Exactech. No prohibimos tales relaciones externas, pero sí requerimos que usted reciba la aprobación previa de su Líder de Equipo o Equipo de Recursos Humanos antes de participar en estas relaciones. No se permite utilizar el tiempo y los activos de la Compañía para empresas comerciales personales o para empleos externos.

Dar y recibir regalos, ventajas o beneficios

La Compañía prohíbe que usted y los miembros de su familia inmediata den o reciban regalos, ventajas o beneficios que sean más que un valor simbólico de nuestros proveedores, clientes u otros terceros. Además, como se mencionó anteriormente, la Compañía ha establecido Pautas de cortesía comercial para cada uno de los países en los que hacemos negocios que pueden ser incluso más restrictivas que esta política. Es su responsabilidad comprender las leyes y pautas aplicables a su ubicación antes de proporcionar cualquier cortesía comercial. Si tiene alguna pregunta sobre lo que es y lo que no es apropiado, comuníquese con los Equipos de Cumplimiento o Legal para obtener aclaraciones antes de participar en cualquier interacción con un tercero de la Compañía.

Comercialización ética de nuestros productos

Nuestros medios de comercialización y promoción deben ser exhaustivos, informativos y deben cumplir con las autorizaciones y pautas regulatorias relacionadas. La publicidad engañosa o falsa es contraria a la ley y podría exponer a la Compañía a importantes sanciones penales y civiles. Si su trabajo se relaciona con la promoción de nuestros productos, debe conocer las leyes y reglamentaciones que rigen sus responsabilidades laborales. Si tiene dudas con respecto a si una ley se aplica a su caso, o si tiene preguntas sobre leyes y reglamentaciones específicas del lugar donde vive y trabaja, no dude en comunicarse con el Equipo Legal o de Asuntos regulatorios.



Supervisión de la seguridad y eficacia de nuestros productos

Tenemos la obligación legal y moral de garantizar que nuestros productos son seguros y eficaces para el uso previsto y, por lo tanto, es muy importante que dispongamos de un riguroso programa de vigilancia de los resultados clínicos posteriores a la comercialización.

Exactech está obligada a hacer un seguimiento, investigar y notificar estas quejas a las autoridades reguladoras correspondientes y el hecho de no hacerlo podría resultar en nuestra exclusión del mercado. Todos los empleados, clientes y colaboradores de Exactech comparten la obligación de informar de inmediato sobre las quejas y los problemas relacionados con la calidad o la seguridad de nuestros productos.

Los problemas con los productos pueden informarse por correo electrónico, teléfono, mensaje de texto o verbalmente. Si desea presentar una queja con respecto a un producto, comuníquese con el Equipo Regulador de Exactech tan pronto como le sea posible.

Interacciones con terceros

Esperamos que los terceros con los que interactuamos, ya sean consultores, vendedores, distribuidores, clientes u otros, cumplan con la ley, practiquen una conducta comercial ética y respeten nuestras normas en materia laboral, de salud y seguridad y los sistemas de gestión de la información. Si sus responsabilidades laborales incluyen la participación, la supervisión, el pago o cualquier otra forma de interacción con terceros, debe comprender las políticas de la Compañía con respecto a esas transacciones.

NUESTRO COMPROMISO CON NUESTROS SOCIOS COMERCIALES

Nos hemos comprometido como compañía a proteger los intereses de nuestros socios comerciales al actuar de manera ética y legal, al ser transparentes en cuanto a nuestras operaciones comerciales y desempeño financiero, y al actuar como administradores prudentes de nuestros recursos. Para cumplir con este compromiso, haremos lo siguiente:

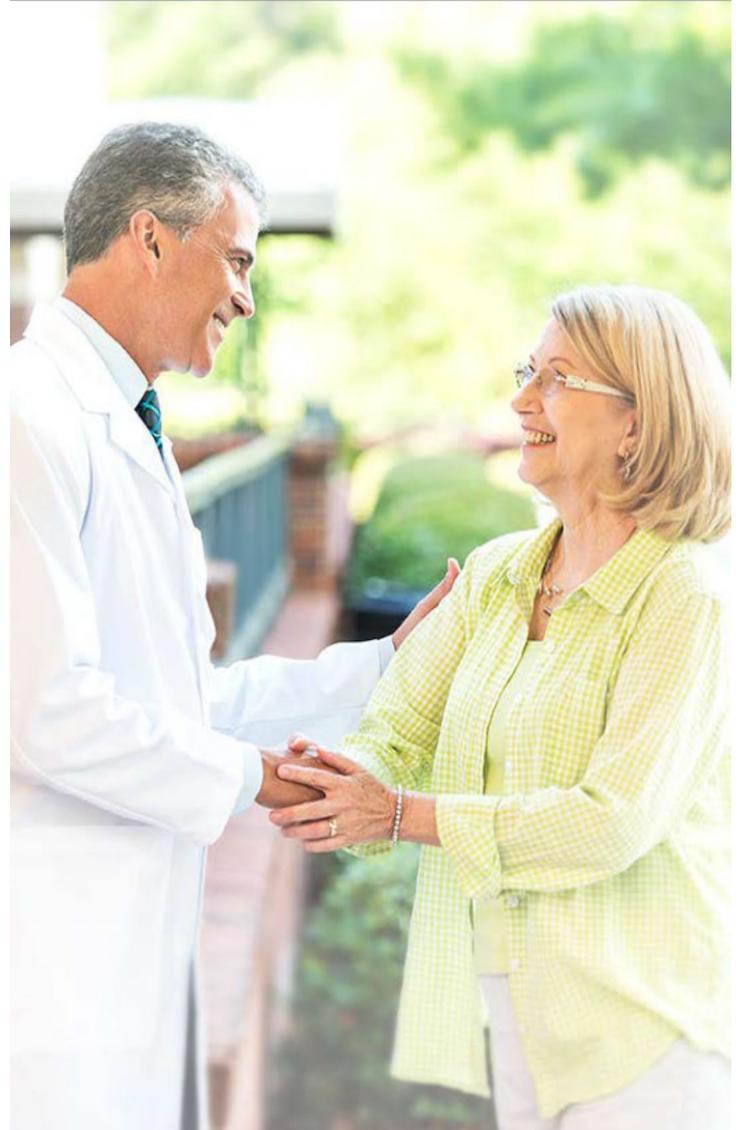
1. Implementar un sistema sólido de controles para garantizar que nuestro desempeño financiero se informe de manera precisa y oportuna.
2. Implementar planes que garanticen la entrega ininterrumpida de nuestros productos.
3. Utilizar los recursos de la Compañía de forma adecuada y garantizar la seguridad e integridad de nuestros sistemas, dispositivos y redes.
4. Garantizar que disponemos de controles adecuados para mantener la integridad de nuestros registros y las necesidades continuas de datos.
5. Proteger la información personal y confidencial.
6. Implementar controles y procesos para garantizar la protección de la propiedad intelectual y la información de propiedad exclusiva de la Compañía.

Continuidad de las operaciones

Nuestra responsabilidad como Compañía incluye la implementación de medidas apropiadas de continuidad de las operaciones para garantizar la entrega ininterrumpida de nuestros productos y servicios en caso de emergencia o desastre natural.

Mantenimiento de registros comerciales y financieros precisos

Nos esforzamos para ser una compañía en la que las personas quieran invertir y para ganarnos la confianza de nuestros socios comerciales mediante el mantenimiento de registros financieros y comerciales,



Nos hemos comprometido como compañía a proteger los intereses de nuestros socios comerciales al actuar de manera ética y legal, al ser transparentes en cuanto a nuestras operaciones comerciales y desempeño financiero, y al actuar como administradores prudentes de nuestros recursos.

la realización de divulgaciones públicas veraces y cada empleado es responsable de garantizar que los registros comerciales o financieros que generan o controlan sean exactos y se mantengan de acuerdo con las políticas de retención y control de documentos aplicables. Si usted genera, trabaja, transmite o mantiene cualquier documento relacionado con la fabricación, distribución o venta de nuestros productos, debe asumir que se trata de registros comerciales y debe comprender y practicar las políticas de control de documentos aplicables a estos registros.

Nunca debe divulgar los registros comerciales o financieros a un tercero, al público o a una agencia gubernamental sin antes notificar y obtener la autorización del Equipo Legal de la Compañía. Recuerde que una divulgación no autorizada de los registros comerciales o financieros de la Compañía podría exponerlo a usted y a la Compañía a una responsabilidad civil y penal.

Inspecciones e investigaciones del gobierno y agencias reguladoras

Debido a que nuestra industria está altamente regulada, es probable que nos enfrentemos a una investigación gubernamental o a una inspección en el sitio por parte de una agencia gubernamental en algún momento. Esperamos que nuestros empleados cooperen plenamente en todas las investigaciones o inspecciones. Si recibe una consulta de parte de un investigador del gobierno, debe notificar inmediatamente al líder de su equipo y al Director de Cumplimiento de Exactech o al Vicepresidente del Departamento Legal. Usted no debe proporcionar ninguna información a un investigador del gobierno sin la aprobación del Vicepresidente del Departamento Legal.

Los empleados nunca deben destruir o alterar documentos de la compañía, hacer declaraciones falsas o engañosas a un investigador del gobierno, influir o intimidar a un compañero de trabajo para que no coopere, interfiera o engañe en una investigación del gobierno.

Investigaciones internas

La Compañía desea que todos los empleados se sientan seguros de poder comunicar sus inquietudes o conductas indebidas en virtud del Código sin sufrir represalias. Por esta razón, es posible realizar denuncias anónimas a través de la línea directa de la Compañía. La Compañía hará todo lo posible para mantener la confidencialidad de dichos informes y proteger la identidad del informante. Sin embargo, dependiendo de las circunstancias del informe y de las investigaciones resultantes, es posible que no siempre sea posible mantener la confidencialidad o que la Compañía no pueda investigar y resolver los informes.

Los empleados que estén involucrados en una investigación de cumplimiento, ya sea como testigos o como informantes, también deben cooperar para mantener la confidencialidad. Esto significa que los empleados solo deben discutir la investigación con el personal de Cumplimiento que realiza la investigación.

Gestión financiera

La gerencia de Exactech cree que la transparencia de nuestras operaciones y desempeño genera confianza y fomenta el compromiso de los empleados para alcanzar las metas de nuestra compañía.



Información confidencial y de propiedad exclusiva

Para cumplir con el compromiso que asumimos con nuestros socios comerciales, clientes y colegas, es importante que reconozcamos la importancia de proteger nuestra información confidencial y nuestros bienes patentados.

Estos incluyen nuestros productos, ideas, conceptos, planes de ventas, listas de precios, datos clínicos y de comercialización, registros de personal, información del paciente, procesos de producción y planes estratégicos. Tenemos la obligación de mantener la naturaleza confidencial de esta información y de implementar controles suficientes para prevenir el acceso, el uso y la divulgación no autorizados de dicha información. La falta de estos controles podría exponernos a una responsabilidad significativa. Usted debe conocer y comprender las siguientes normas con respecto a la información confidencial y de propiedad exclusiva de la Compañía:

- Debe cumplir con las políticas de almacenamiento y retención de la Compañía al mantener la información confidencial y de propiedad exclusiva.
- Ser precavido al transmitir información electrónica fuera de las redes seguras de la Compañía.
- Los acuerdos de confidencialidad o de no divulgación deben estar vigentes antes de que usted pueda divulgar cualquier información confidencial o de propiedad exclusiva de la Compañía. Todas las solicitudes de acuerdos de confidencialidad y no divulgación deben dirigirse al Equipo Legal.
- No responda a las solicitudes de información de terceros hasta que haya notificado al Equipo Legal y haya recibido autorización por escrito para hacerlo.
- Notifique inmediatamente al Equipo Legal sobre cualquier solicitud de información de fuentes o entidades desconocidas.



Protección de la información personal

Tenemos la obligación moral y legal de proteger la información personal de nuestros colegas, clientes, colaboradores y pacientes. Esta información debe transmitirse y almacenarse de conformidad con todas las leyes de privacidad aplicables, incluidas las leyes internacionales como el Reglamento General de Protección de Datos de la UE (Global Data Protection Regulation, GDPR). La información personal de los pacientes solo se debe recopilar para un propósito comercial legítimo, como el seguimiento posterior a la comercialización de nuestros productos, y solo se debe compartir con aquellas personas que tengan una necesidad legítima de conocer dicha información. La información personal no se debe retener más allá del cumplimiento de su propósito comercial.

Tenga en cuenta que las leyes de privacidad varían de un país a otro y que muchos países tienen normas más estrictas que los Estados Unidos. Si tiene alguna pregunta sobre estas leyes, consulte al Equipo Legal.



La Compañía alienta a sus empleados para que participen activamente en actividades de servicio a la comunidad, ya sea mediante apoyo financiero o participación personal.

NUESTRO COMPROMISO CON NUESTRA COMUNIDAD

Exactech se ha comprometido a mejorar las comunidades en las que vivimos y trabajamos al ser administradores corporativos responsables de nuestros entornos y comunidades locales. La Compañía también fomenta la participación de los empleados en organizaciones de beneficencia y comunitarias.

Contribuciones de beneficencia y participación

Es importante para la Compañía que seamos una presencia positiva en las comunidades en las que estamos ubicados. La Compañía alienta a sus empleados para que participen activamente en actividades de servicio a la comunidad, ya sea mediante apoyo financiero o participación personal. La Compañía también se ha comprometido a brindar apoyo a los pacientes con necesidades al proporcionarles acceso a nuestros productos. Sin embargo, si bien fomentamos y participamos en donaciones de beneficencia, estas no pueden depender o estar relacionadas con la recomendación, el uso o la compra de productos o servicios de Exactech. Los empleados que deseen hacer contribuciones de beneficencia personal

también deben evitar hacerlo si sus contribuciones parecieran haberse hecho para influir en la adquisición de productos o servicios de la Compañía. Todas las donaciones de beneficencia realizadas en nombre de la Compañía deben cumplir con nuestras políticas de donaciones de beneficencia y, si así lo requieren dichas políticas, deben estar previamente aprobadas por el Comité de Cumplimiento.

Responsabilidad ambiental

Exactech también se ha comprometido con la seguridad y el bienestar de nuestras comunidades y busca ser un administrador eficiente de nuestro ambiente de trabajo, así como de los ambientes circundantes.

La Compañía cumplirá con todas las leyes y reglamentaciones ambientales aplicables en la fabricación y distribución de nuestros productos.

Buscamos seguir una filosofía de reducción, reutilización y reciclaje en nuestras operaciones comerciales, incluida la reducción del almacenamiento a largo plazo de los registros en papel.

DENUNCIA DE VIOLACIONES DE ESTE CÓDIGO

Si toma conocimiento de cualquier conducta que considere que entra en conflicto con alguna parte de este Código o si le preocupa que una actividad pueda violar una ley o reglamentación, tiene la obligación de informar sobre tales inquietudes de inmediato. La Compañía ha implementado varios métodos de presentación de denuncias para garantizar que todos los empleados tengan acceso y confíen

en la integridad del proceso de presentación de denuncias. Nunca se le castigará por plantear problemas o inquietudes de buena fe. Cualquier persona, ya sea un líder de equipo, supervisor o compañero de trabajo, que tome represalias contra un informante estará sujeta a medidas disciplinarias que pueden incluir el cese de la relación laboral. Las violaciones de este Código pueden denunciarse a los Equipos de Legal, Cumplimiento, Recursos Humanos, Liderazgo o Seguridad, según corresponda.

A quién llamar para denunciar violaciones al Código:

País	Idioma	Número de teléfono gratuito
Australia	Inglés	1-800-149-786
Bélgica	Francés \Inglés	0800 78 517
China	Mandarín \Cantonés \Inglés	400-120-9372
Francia	Francés \Inglés	0800-903366
Alemania	Alemán \Inglés	0800-180-0870
Japón	Japonés \Inglés	0800-222-7661
Países Bajos	Neerlandés \Inglés	0800 0223095
Portugal	Portugués \Inglés	800 181 359
Corea del Sur	Coreano \Inglés	00308 491 0171
España	Español \Inglés	900-838891
Suecia	Sueco \Inglés	020-12 74 46
Suiza e Italia	Alemán \Italiano \Inglés	0800-802-534
Taiwán	Mandarín \Taiwán \Inglés	00801-14-7171
Reino Unido	Inglés	0-808-189-3334
Estados Unidos y Canadá	Inglés \Español \Francés	855-990-0098

También puede presentar una denuncia a través de Internet en www.lighthouse-services.com/exac o enviando un correo electrónico a report@lighthouse-services.com. (Incluya el nombre de Exactech en la línea de asunto si presenta su denuncia por correo electrónico).

Si desea presentar una denuncia directamente a la Oficina de Cumplimiento de Exactech, puede hacerlo por
 Fecha de entrada en vigencia: 26 de marzo de 2015



exactech

correo electrónico a complianceofficer@exac.com.